



FECHA:	23 de agosto de 2023
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00126-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Jairo Antonio Velásquez Sarmiento
DEMANDADO	Lourdes Pinzón Casanova

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado, desde el trece (13) de marzo de 2020, fecha en que se comunicó al curador ad- litem nombrado su designación. Aunado a ello, dejo constancia que en el presente proceso no se ha dictado sentencia ni proferido auto de seguir adelante la ejecución. Finalmente, le informo que, por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontraron títulos consignados por cuenta del *sub lite*.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d0fe010d1c8da2ab6596b2896298113d690e653c0e41c91e7239fd69c1e9d32**

Documento generado en 23/08/2023 05:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>